



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
129944	10-06-1999	C104 I1000 CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE. NO. ENTRADA 129944 FECHA DE ENTRADA 10 JUN 1999 FOLIO MERCANTIL 251428 POR ESCRITURA NO. 90765 DE FECHA 03 MAR 1999 NOT. NOTARIO LOCAL NO. 9 NOMBRE LIC. JOSE ANGELO YRIBARRA MORA EN EL DISTRITO FEDERAL A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO ESPECIALIZADO EN ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CON UNA DURA DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO D.F. OBJETO SOCIAL: INVESTIGACION, ASISTENCIA FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS, ESTUDIOS Y ANALISIS DE MERCADO. CAPITAL NOMINAL DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR CONSEJO DE ADMINISTRACION ACCIONES SUSCRITAS EN MONEDA QUE SE NOMBRE APODERADO(S): PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, SECRETARIO GUERRA BERRA YGNACIO, VOCAL GONZALES LIZADE JOSE, VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, GOZARAN DE LOS PODERES PARA ACTOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, ACTOS DE FIANZA Y COBRANZAS, ACTOS DE CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR PODERES PARA OTORGAR PODERES PARA ACCIONISTA RODRIGUEZ LIZADE JOSE MANUEL, 12500.00 ACCIONES; ACCIONISTA NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, 12500.00 ACCIONES; ACCIONISTA ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, 12500.00 ACCIONES; ACCIONISTA CANASI Y AZAR JOSE, 12500.00 ACCIONES. APODERADO RODRIGUEZ LIZADE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, GOZARAN DE LOS PODERES DE ACTOS DE ADMINISTRACION PARA SUSCRIBIR Y COBRAR CREDITOS DE CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR PODERES. NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50000 VALOR DE CADA ACCION \$100 PERMISO DE RELACIONES EXTERNAS NO. 908000 DE FECHA 1999 EN EL REGISTRO NO. 9908000648 EN ASIENTO CON FECHA DE REALIZACION 10 JUN 1999 EN EL ASIENTO NO. 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100. GENERAL DE SOCIEDADES ANONIMAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, OBT. 2 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, Y 3 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E	LIC. CESAR BERRA BARTOLO

CERTIFICADOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO



NÚMERO DE PRESENTACION	FECHA DE PRESENTACION	DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
		<p>INTERES PÚBLICO, DEL 11 AL 29 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; 1 AL 6ª DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; 8 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; 13 Y 2ª DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; 157-ERCCION Y 158, 159, 160, 161, 162, 113-Artículo "d" DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; 3 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 2ª FICCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO; DERECHOS 3 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y TRES PÁRRAFOS 60/100 M.M.) R.C. 207082 PARTIDA 16754 DE FECHA 14 JUN 1999 MEXICO, S.F. A 14 JUN 1999 REGISTRADOR: LIC. CESAR NÚÑEZ CASTOLÓ.</p>	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

30-abr-14

Que la fotocopia precedente en 2
hojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil 17 JUN 2014

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
129946	10-06-1999	C111 11001	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

OTORGAMIENTO DE PODER
 NO. ENTRADA 129946 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428
 * POR ESCRITURA NO. 90863 DE FECHA 07-ABR-1999 ANO NOTARIO LOCAL NO. 9
 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JOSE ANGEL
 VILLALOBOS MAGANA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA
 INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE
 LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO : APODERADO GONZALEZ PETO
 RUEDA FRANCISCO EDUARDO, OPCIONES DE FACULTADES : A) Y PODER ESPECIAL
 a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE MANTENIMIENTO c) OTORGAR O SUSCRIBIR
 TITULOS DE CREDITO d) PLEITOS Y COBRANZA e) REVOCAR O REVOCAR PODERES
 f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECISAMENTE SE REALIZO CON FUNDAMENTO
 EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y
 APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION CODIGO FINANCIERO DEL
 D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL
 REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y
 APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y
 APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES
 DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$--
 271.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS) (N.N.) R.C. 207082 PARTIDA--
 16755 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO, JUN 12 1999 REGISTRADOR: LIC.-
 CESAR NERIA BARTOLO.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

Doy fe que es igual el documento original que se me exhibe y devolví al interesado Guayaquil, 17 JUN 2000

Dra. Norma Thompson B. NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS

CONSTANCIA DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
212267	01-08-2001	CI11 I1002	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA

OTORGAMIENTO DE PODER

NO. ENTRADA 212267 FECHA DE ENTRADA 01/AGO/2001 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/FEB/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE CHUBO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A: APODERADO SANCHEZ TURBA MILDRED, APODERADO PINCEL RAMIREZ OSCAR, AMBOS CON PODER D, Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O REVOCAR TITULOS DE CREDITO d) DECRETOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 Y 17 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION UNICA DEL FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION UNICA DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 336.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 N.N.) R.C. 07062 FOLIO 24566 DE FECHA 01/AGO/2001 MEXICO, D.F., A 02/AGO/2001 REGISTRADO EN EL LIBRO MILDRED OCHOA HERRERA.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

Doy fe que es igual el documento original que se me exhibe y devolvi al interesado Guayaquil, 17 JUN 2018

Dr. Norma Thompson R. NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA DE FOLIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS



ENTRADA	FECHA	OPERACIÓN	FIRMA DEL REGISTRADOR
400609	19-12-2002	CI11 I1003	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

OTORGAMIENTO DE PODER

NO. ENTRADA 400609 FECHA DE ENTRADA 19/DIC/2002 FOLIO MINGUILLI, 251428 * FOR ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/MAY/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL HOMBRES LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE CONGRUO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERACCIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE. DESIGNO APODERADO A : APODERADO VALDEMAR RODRIGUEZ MARCELIANO RODRIGO. APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, AMBOS GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACION., EL ASIENTO QUE PRECISAMENTE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO JURIDICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORES PUBLICOS. ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORES PUBLICOS. Y ARTICULO 10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 354.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.C. P.S.) 2007 2 PARTIDA 39877 DE FECHA 19/DIC/2002 COMENTARIO INSC. INELDA PALANCARES LIZALDE D.F., A 07/ENE/2003 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

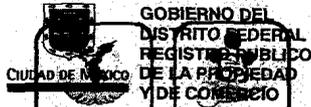
Doy Fe que es igual el documento original que se me exhibe y devolví al interesado Guayaquil, 11 JUN 2014

Signature and stamp of Dra. Norma Thompson B. NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON GUAYAQUIL

30-abr-14

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
178729	24-06-2003	C113 I1004	MIGUEL RANGEL CERVANTES.

INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NO. ENTRADA 178729 DE FECHA 24/JUN/2003 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/JUN/2003 AMTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO DE LA PE SANCRUZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUERRA DE LA IGUACIO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADA EN ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ABONADA DE CAPITAL VARIABLE SE PRODUJO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 03/03/2003 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION (EXCEPTO EN) LAS RENUNCIAS DE Y SE NOMBRA (RON) A : PRESIDENTE HARRO ROBLES LUIS ALBERTO (ELECTIVO) Y QUIEN TENDRA LAS FACULTADES OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION QUE SE ESTABLECEN EN LAS RESOLUCIONES "1", "2" Y "3", DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. * FORTALECIMIENTO DE LOS PODERES QUE A LA FECHA TIENE CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN Y EN TERMINOS DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. * PASADO QUE PRECISE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 180 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARON LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, FRACC. V DE LA LEY FEDERAL DE LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 107, FRACC. I DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 813.00 (OCHOCIENTOS TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16744 DE FECHA 24/JUN/2003 COMENTARIO INSC. MEXICO, D.F., A 25/JUN/2003 REGISTRADOR: MIGUEL RANGEL CERVANTES.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

C I U D A D DE MEXICO



Day Fé que es igual el documento original que se me exhibe y devolvit al interesado

Guayaquil, 17 JUN 2014

Norma Thompson B.

Dr. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

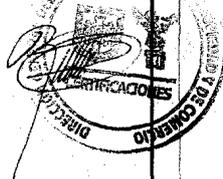
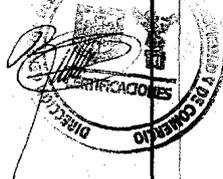
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
356544	11-11-2004	CI16 I1005	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...
REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE NO. ENTRADA 356544 DE FECHA 11/NOV/2004 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 71669 DE FECHA 06/MAY/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 140 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO RODRIGO VALDEZ RODRIGO, MEDIANTE ESCRITURA NO.39,116 DE FECHA 29 05 2002, ANTE NOTARIO NO.11 DEL D.F., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS (2553 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULO 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARON LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CONSOLIDACION PUBLICA Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDORES PUBLICOS DERECHOS \$ 388.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 93707/0007/000967 PARTIDA DE FECHA 10/NOV/2004 COMENTARIO INSC.MP MEXICO, D.F., A 26/NOV/2004 REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS-SOBARZO.			 

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

Doy fe que es igual el documento original que se me exhibe y devolvi al interesado
Guayaquil, 17 JUN 2014


Lic. Norma Thompson R.
Notaría Pública del Estado de Guayaquil

FECHA DE IMPRESION
30-abr-14

26 NOV 2004 14:23:37

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
635052	06-12-2006	CI13 I1006	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO
<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 635052 DE FECHA 06/DIC/2006 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 3124 DE FECHA 07/MAR/2006 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTERRADES DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA QUE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 1º SE DENOMINARA: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., ARTICULO 2º SU OBJETO SERA: PRESTAR UNA CLASE DE ASESORIAS Y DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN TODAS SUS RAMAS, CONTABLE ADMINISTRATIVAS, FISCAL, FINANCIERA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, QUIMICA, INFORMATICA, SISTEMAS DE COMPUTO, INGENIERIA, ARQUITECTURA, MERCADERIAS, CALIDAD, DE SUPERVISION O NEGOCIACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO. ARTICULO 3º EL DOMICILIO SERA MEXICO D.F., ARTICULO 4º LA DURACION DE LA SOCIEDAD SERA: INDEFINIDA. ARTICULO 5º LA NACIONALIDAD ES DE ADMISION DE EXTRANJEROS. ARTICULO 6º EL CAPITAL SOCIAL ES DE \$50,000.00, M.N., REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 DESIGNACIONES O RENUNCIAS: SE DESIGNAN DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) : RENUNCIA DE PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, RENUNCIA DE VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, RENUNCIA DE VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, RENUNCIA DE VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, CONSEJERO PROPIETARIO GUZMAN GOMEZ ROBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO AZAR IGNACIO, PRESIDENTE DEL C.I.L.I. GUERRERO MARIA TERESA Y DEL GUERRERO MURTAO MARIA TERESA, VOCA DEL C.I.L.I. GUERRERO BARRILA, VOCAL NARRO ROBLES SEAVIA, VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA DE COMISARIO GARCIA ALONSO RAFAEL, COMISARIO VALDEZ RODRIGUEZ FERNANDO RODRIGUEZ NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, RENUNCIACIONES Y CAUSAS DE RESCISO: SE RENUNCIAN A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 21/10/2004, RESMA QUE FUE PROTOCOLIZADA POR ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOCA (RON) LOS PODERES A: REVOCACION DE APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, REVOCACION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, REVOCACION DE APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, REVOCACION DE APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03/03/1999, ANTE EL NOTARIO 9 DEL D.F., REVOCACION DE APODERADO GONZALEZ PEDRO BRUNO FRANCISCO EDUARDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07/04/1999, ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F.</p>			



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

FECHA DE IMPRESION
30-abr-14

08 DIC 2006 16:25:36

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
635052	06-12-2006	CI13 I1006	

REVOCACION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO. REVOCACION DE APODERADO FINGEL RAMIREZ OSCAR, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/02/2001 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F. REVOCACION DE APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO. REVOCACION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO. MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/05/2002 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F. REVOCACION DE APODERADO NARRO ROBLES LOUIS ALBERTO. MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F. NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS. APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO. APODERADO AVILA ALCALA JAVIER. APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO. APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO. QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS. QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS. APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO. APODERADO AVILA ALCALA JAVIER. APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO. APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO. QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES. APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS. APODERADO AVILA ALCALA JAVIER. APODERADO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO. APODERADO GUZMAN GOMEZ ROBERTO. QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO Y FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS QUE SE RESERVA EL DERECHO PARA REVOCAR USOS Y OTROS. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CONTRADICCIÓN, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6º FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6º, 53º FRACC. V Y 54º DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 10º, 145º Y 149º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 1,780.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS-00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA: 9390098581628925 DE FECHA 05/DIC/2006 COMENTARIO: SANTANDER, S.A. CAJA 2, MEXICO, D.F., A 07/DIC/2006 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTSCAS, REGISTRADOR. LIC. NORMA RAMOS SORIANO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO



DOY FE Que la fotocopia precedente en 2 fojas es conforme al documento que se me exhibe. Guayaquil 17 JUN 2014

Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
439437	05-10-2007	C113 11007	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...
<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 439437 DE FECHA 05/OCT/2007 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 4452 DE FECHA 25/JUN/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 27/07/2006 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : RENUNCIA DE VOCAL CANASI Y AZAR JOSE. RENUNCIA VOCAL SUPLENTE ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, PRESIDENTE RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, PRESIDENTE SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA TERESA, VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, VOCAL SUPLENTE GUERRERO HURTADO MARIA TERESA, VOCAL GUZMAN GOMEZ ROBERTO, VOCAL SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO GABRIELA, VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, VOCAL SUPLENTE NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL AVILA ALCALA JAVIER, VOCAL SUPLENTE BECERRIL SANCHEZ JUAN MANUEL. SECRETARIO NO. EMIERO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL PUESTO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 961.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 0/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010399457UD09842 DE FECHA 02/OCT/2007 COMENTARIO SANTANER, S.A. MEXICO, D.F., A 08/OCT/2007 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS, REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO.</p>			

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

1 / 1

FECHA DE IMPRESION 30-abr-14

10 OCT 2007 16:15:52

Noté que es igual el documento original que se me exhibe y devolví al interesado

Guayaquil, 17 JUN 2014

Signature of Dra. Norma Thompson B.

Dra. Norma Thompson B. NOTARIA NOVENA EN EL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO



ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
194208	12-05-2008	CIII I1008	C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ

OTORGAMIENTO DE PODER

NO. ENTRADA 194208 FECHA DE ENTRADA 12/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 5436 DE FECHA 15/ABR/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SALVADOR ESQUEDA VICTOR SALVADOR, APODERADO DIAZ BARRIGA PARDO SERGIO, APODERADO MORENO CASTELAN LILIAN, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, SUSCRIBIR, EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, RIVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION I, 31 FRACCION II, 31 FRACCION III Y DEL CODIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 459.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900103862128Y2F8Y DE FECHA 09/MAY/2008 CANCELA EL INSTRUMENTO NO. 5436 DE FECHA 15/ABR/2008 MEXICO, D.F., A 20/MAY/2008 INSCRIBIDOR: VERONICA GONZALEZ MARTINEZ, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CIUDAD DE MEXICO



FECHA DE IMPRESION 30-abr-10 22 MAY 2008 17:21:05

Doyle que es igual el documento original que se me exhibe y devolvi al interesado
Guayaquil, 17 JUN 2014

Norma Thompson B.
Dña. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACION	REVISION	FIRMA DEL REGISTRADOR
115617	26-03-2009	CI16 I1009	REVOCAION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL

NO. ENTRADA 115617 DE FECHA 26/MAR/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 6436 DE FECHA 05/FEB/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCER DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO DONO CASTELAN LILIAN, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA NO. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008 ANTE SUSCRITO NOTARIO. EL ASIENTO QUE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F. Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6º Y 7º DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULOS 6º, 53º FRACCION I Y 54º DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS-00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900102398833F3RJNTO DE FECHA 26/03/2009 COMENTARIO PAGO EFECTUADO EN: BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. MEXICO, MAR/2009 INSCRIBIDOR: NICOLAS GONZALEZ SIERRA, REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO



Por Fé que es igual el documento original que se me exhibe y devolví al interesado Guayaquil, 07 JUN 2019

FECHA DE IMPRESION 30-abr-2009

07 ABR 2009 11:22:36



Dra. Norma Thompson B. NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADOS

Responsable de copias certificadas



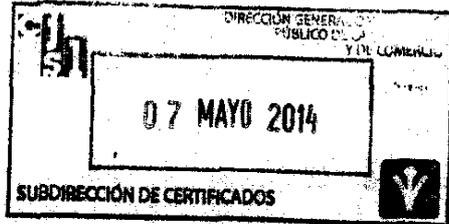
María de Lourdes Carrillo Vega

C. María de Lourdes Carrillo Vega, Subdirectora de Certificados del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 37 fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3001 del Código Civil Federal, 18, 20 Bis fracción IV y 30 del Código de Comercio; 2 y 24 del Registro Público de Comercio, para los efectos legales a que haya lugar. =====
Certifico que la presente es una copia fiel y exacta reproducción de los registros del **Folio Mercantil 251428** con fecha de autorización **14 de junio de 1999**, constante de **14** fojas útiles, selladas y cotejadas que describen los asientos relativos a la sociedad mercantil que amparan. México, D. F. a 07 de mayo de 2014. =====

Lic. Saúl Flores Reyes
Jefe de Unidad Departamental de Calificación Registral "B"
Sergio Rodríguez Burgoa Calificó.
Derechos Pagados por \$ 1,245.00 Línea de captura
8333100548033JR3264C del 28 de Abril de 2014.
Número de entrada 29504 el 29 de abril de 2014.
SRB

[Handwritten signature]

Consecutivo: 3277



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES**



Dirección General Jurídica
v. de Estudios Legislativos

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

75.00

Derechos \$ 11550

No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por MARIA DE LOURDES CARRILLO VEGA, SAUL FLORES REYES Y GONZALO NUÑEZ REYNAGA quien actúa en calidad de SUBDIR. DE CERTIFICADOS, JUD DE CALIFICACION REGISTRAL Y REGISTRADOR y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CERTIFICACIONES Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G. JEF. DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

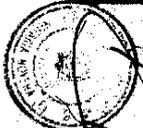
DOS MEXICANOS
DISTRITO FEDERAL
LA JURIDICA
OS LEGALES
eneal Jurídica
os Legislativos

[Handwritten Signature]
Firma

9370120198185M01R6KM/Capturado por: LP

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave → 4b673e376b2b70b9d84e87b4e8273e15



Dr. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
17 JUN 2014

Donde que es igual el documento original que se le exhibe y devolvi al interesado



LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE
NOTARIA 239 DEL DISTRITO FEDERAL
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DIEGO BECERRA No. 67 COL. SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03900, MEXICO D.F.
TELS.: 5651-1615, 5651-1781, 5651-9992, FAX: 5680-6378
CORREO ELECTRONICO: not239@prodigy.net.mx

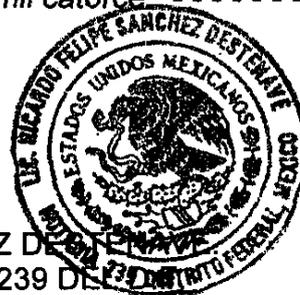
"GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL"
P R E S E N T E.



RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE, titular de la notaria número doscientos treinta y nueve del Distrito Federal, CERTIFICO: Que por escritura número siete mil ochocientos cincuenta y ocho, de fecha veintinueve de junio de dos mil diez, ante mí, se hicieron constar **LOS PODERES ESPECIALES** que otorgó "**GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a favor de "**E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS**", **SOCIEDAD ANONIMA**, sin que al día de hoy conste nota complementaria alguna en la que hubieren sido revocados los mismos. -----
----- Doy fe -----

Expido la presente, para los efectos legales a que haya lugar. -----
México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de dos mil catorce -----

ATENTAMENTE.



LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 239 DEL DISTRITO FEDERAL

RSD/STT/bgr



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES**

Dirección General Jurídica
México

D. F.



Apostille	
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
	75.00
Derechos \$	11549
No. Orden	

En México el presente documento público ha sido firmado por RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE quien actúa en calidad de NOTARIO 239 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 239 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



DISTRITO FEDERAL D.F. el 23 de MAYO de 2014
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
Legislativos

[Handwritten Signature]
Firma

9370130186165M01R0KM/Capturado por: LP

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave → a2cc05a45a770569f5304ebdbf7314e